



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00151754- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la profesora Gabriela Sabulsky solicitando la rectificación del acta de examen N° 01606, Libro E2022, fecha 25/072022, de la materia TECNOLOGÍA EDUCATIVA (12-01518) de la carrera de Licenciatura y/o Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2012, por haberse deslizado un error involuntario para la estudiante VALVERDE RIVAS, NATANIEL DNI 34688473; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza eleva informe de las actuaciones determinando que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04 a fin de subsanar el error.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Examen 01606, Libro E2022, fecha 25/072022, de la materia TECNOLOGÍA EDUCATIVA (12-01518) de la carrera de Licenciatura y/o Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2012;

Donde dice:

VALVERDE RIVAS, NATANIEL DNI 34688473 – Nota 7.0 (Siete)

Debe decir: VALVERDE RIVAS, NATANIEL DNI 34688473 – Ausente

ARTÍCULO 2º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.